San Agustín, 27 de abril de 2026.

Ingeniero
HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde Municipal
Ciudad

Asunto: Otro si N 1 al contrato 072 del 2026

Cordial saludo.

1. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD:

La salud es un derecho social fundamental el cual, por su carácter de servicio público y su importancia para la sociedad, debe ser garantizado de manera continua, sin interrupción de ninguna naturaleza, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Constitución Política.

Atendiendo a lo anterior, el artículo 2 de la Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud), respecto a la naturaleza y contenido del derecho fundamental de la salud, señala que este "componente el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. El estado adaptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso de las actividades de promoción prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas. De conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política, su prestación como servicio público esencial obligatorio, se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado.

Adicionalmente, el artículo 8 de la citada Ley establece que "Los servicios y tecnologías de la salud deberán ser suministrados de manera completa para prevenir, paliar o curar la enfermedad, con independencia del origen de la enfermedad o condición de salud, del sistema de provisión, cubrimiento o financiación definidos por el legislador, no podrá fragmentarse la responsabilidad en la prestación de un servicio de salud específico en desmedro de la salud del usuario.

Como se desprende de las normas citadas, las acciones de promoción y prevención son un componente propio y consustancial del derecho fundamental a la salud y, por lo tanto, debe garantizarse su accesibilidad en todo tiempo y lugar.

De conformidad con lo anterior, las entidades territoriales deben adelantar las acciones de gestión de la salud pública y del Plan de Intervención Colectivas en el marco de sus competencias y virtud con lo dispuesto en las resoluciones 518, 1536 de 2015 y 3202 de 2016.

Teniendo en cuento esto, la Administración Municipal de San Agustín garantizara la continuidad y oportunidad en la ejecución de las intervenciones del Plan de Intervenciones Colectivas y de las acciones de gestión de la salud pública, por lo cual requiere de la prestación de servicios, para el convenio interadministrativo, con objeto de "REALIZAR LA EJECUCION DE LOS PLANES DE ACCION EN SALUD (PAS) DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN - HUILA", teniendo en cuenta que las intervenciones colectivas a implementar están circunscritas a las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo LA CIUDAD SE CONSTRUYE DESDE EL CAMPO 2024-2027

que apuntan al logro de los resultados en salud y benefician a los habitantes del municipio.

De acuerdo al Plan de desarrollo LA CIUDAD SE CONSTRUYE DESDE EL CAMPO 2024-2027 en su eje estratégico PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SECTOR SALUD, EN EL COMPONENTE DE SALUD PUBLICA (PIC) VIGENCIA 2024 (PRODUCTO 1905019, 1905020, 1905021, 1905022, 1905023, 1905024, 1905025, 1905026, 1905027, 1905028, 1905031, 1905040, 19005041, 1905043, 1905049), la administración municipal, requiere de la prestación de servicio, para el "REALIZAR LA EJECUCION DE LOS PLANES DE ACCION EN SALUD (PAS) DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN - HUILA". Para lo cual es indispensable contar temporalmente con el apoyo de servicios de una persona que cuente con la idoneidad y experiencia necesaria para suplir la necesidad contractual.

2. OBJETO DEL CONTRATO: Otro si N 1 al contrato 072 del 2026 con el objeto "REALIZAR LA EJECUCION DE LOS PLANES DE ACCION EN SALUD (PAS) DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN - HUILA" para garantizar el fortalecimiento en la prestación del servicio se adicionará la suma de setenta y siete millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos veinticinco con noventa y ocho centavos M/CTE ($77.675.225.98)

3. DURACION: 10 MESES

4. VALOR: 77.675.225.98 M/CTE

5. ACTIVIDADES A DE SARROLLAR Y/O PRESUPUESTO: otro si al contrato 072 del 2026

Proyecto	Código Producto	Nombre de producto	Actividades	Costo
Fortalecimiento al sector salud y protección social en los componentes de Salud Pública, vigencia 2026, municipio de San Agustín, Huila	**1905019**	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Capacitar a la población en temas de salud pública con enfoque diferencial	$ 6.000.000
	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Implementar campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	$ 8.000.000
	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Implementar campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	$ 15.000.000
	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Implementar campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	$ 8.000.000
	1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Implementar campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	$ 7.000.000

	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Implementar campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	$ 2.000.000
	1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Implementar campañas que conduzcan al fortalecimiento de situaciones prevalentes de origen laboral	$ 2.000.000
	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Implementar campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	$ 4.000.000
	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Implementar campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	$ 13.075.225.98
	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Implementar campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	$ 7.000.000
	1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Realizar servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles 1	$ 1.500.000
	1905040	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Realizar servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad 1	$ 900.000
	1905041	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Realizar atención psicosocial a víctimas del conflicto armado 1	$ 900.000
	1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidemicas	Realizar campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidemicas 1	$ 2.000.000
	1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	Realizar servicio de promoción de la participación social en salud 1	$ 300.000

6 COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO	**PLAN DE DESARROLLO**: "LA CIUDAD SE CONSTRUYE DESDE EL CAMPO 2024 - 2027"
	SECTOR: (19) SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
	SALUD PUBLICA: Programa orientado a la generación de condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.
	OBJETIVO: Mejorar las condiciones de salud del municipio de San Agustín
	ESTRATEGIA • Diseñar e implementar acciones de atención integral en salud que permitan el reconocimiento de contextos de discriminación y violencia que afectan a las personas y colectivos en los diferentes entornos. • Fortalecer la gestión territorial para el abordaje de las enfermedades no transmisibles la salud bucal, visual, auditiva y las enfermedades huérfanas/raras con los actores del sistema de salud. • Gestión de los determinantes sociales y ambientales de la salud mediante el reconocimiento de las condiciones de vida y salud. • Estrategias comunitarias para el abordaje integral del consumo de sustancias psicoactivas con enfoque de reducción de riesgos y daños. • Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión de la salud de la población perteneciente a la economía popular y comunitaria en el territorio. • Gestionar las acciones pertinentes para la terminación y funcionamiento de la morgue municipal.

Agradezco su amable atención.

PAOLA ANDREA ROMERO SILVA
Secretaria de Protección Social
San Agustín

Proyecto: Laura Catalina Ñañez Vargas
Profesional de apoyo salud publica

San Agustin - Huila, 27 de abril de 2026.

PARA: Carlos Alberto González Artunduaga, Profesional universitario, Secretaria de Hacienda Municipal.

DE: Heber Nel Muñoz Yasno, Alcalde Municipal.

ASUNTO: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Comedidamente solicito expedir Certificado de Disponibilidad así:

OBJETO: Otro si N 1 al contrato 072 del 2026 "REALIZAR LA EJECUCION DE LOS PLANES DE ACCION EN SALUD (PAS) DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN - HUILA"

VALOR: Setenta y siete millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos veinticinco con noventa y ocho centavos M/CTE ($77.675.225.98).

Proyecto	Código Producto	Nombre de producto	Actividades	Costo
Fortalecimiento al sector salud y protección social en los componentes de Salud Pública, vigencia 2026, municipio de San Agustín, Huila	1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Capacitar a la población en temas de salud pública con enfoque diferencial	$ 6.000.000
	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Implementar campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	$ 8.000.000
	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Implementar campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	$ 15.000.000
	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Implementar campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	$ 8.000.000

1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Implementar campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	$ 7.000.000
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Implementar campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	$ 2.000.000
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Implementar campañas que conduzcan al fortalecimiento de situaciones prevalentes de origen laboral	$ 2.000.000
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Implementar campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	$ 4.000.000
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Implementar campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	$ 13.075.225.98
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Implementar campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	$ 7.000.000

1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Realizar servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles 1	$ 1.500.000
1905040	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Realizar servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad 1	$ 900.000
1905041	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Realizar atención psicosocial a víctimas del conflicto armado 1	$ 900.000
1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidemicas	Realizar campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidemicas 1	$ 2.000.000
1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	Realizar servicio de promoción de la participación social en salud 1	$ 300.000

Agradezco su colaboración,

Atentamente,

HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde Municipal

RECIB: 13/05/17

Proyecto: Paola Andrea Romero Silva
Secretaria de Protección Social

San Agustín - Huila, 27 de abril de 2026

Señores
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Municipio de San Agustín, Huila

Ref. Solicitud Certificado PIIP - TERRITORIO

Comedidamente solicito expedir certificación del Banco de Proyectos al proceso Otro si N 1 al contrato 072 del 2026 con objeto **"REALIZAR LA EJECUCION DE LOS PLANES DE ACCION EN SALUD (PAS) DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN - HUILA"** en aras de revisar si el mismo pertenece a alguna actividad de un proyecto de inversión registrado en el PIIP-TERRITORIO del Municipio de San Agustín, la cual permita iniciar el trámite contractual pertinente.

Proyecto	Código Producto	Nombre de producto	Actividades	Costo
Fortalecimiento al sector salud y protección social en los componentes de Salud Pública, vigencia 2026, municipio de San Agustín, Huila	1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Capacitar a la población en temas de salud pública con enfoque diferencial	$ 6.000.000
	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Implementar campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	$ 8.000.000
	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Implementar campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	$ 15.000.000
	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Implementar campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	$ 8.000.000

1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Implementar campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	$ 7.000.000
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Implementar campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	$ 2.000.000
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Implementar campañas que conduzcan al fortalecimiento de situaciones prevalentes de origen laboral	$ 2.000.000
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Implementar campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	$ 4.000.000
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Implementar campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	$ 13.075.225.98
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Implementar campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	$ 7.000.000

	1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Realizar servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles 1	$ 1.500.000
	1905040	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Realizar servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad 1	$ 900.000
	1905041	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Realizar atención psicosocial a víctimas del conflicto armado 1	$ 900.000
	1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidemicas	Realizar campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidemicas 1	$ 2.000.000
	1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	Realizar servicio de promoción de la participación social en salud 1	$ 300.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Costo	$77.675.225.98
Tiempo	10 meses
Proyecto	202600000004162
Vigencia	2026

Atentamente:

PAOLA ANDREA ROMERO SILVA
Secretaria de Protección Social

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN – HUILA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado "**Fortalecimiento al sector salud y protección social, en los componentes de salud pública, vigencia 2026 del municipio de San Agustín, Huila.**", ha sido radicado en el Banco de Proyectos del Municipio, código PIIP-TERRITORIO 202600000004162, el cual contiene la actividad y presupuesto relacionado a continuación:

Actividad	Valor presupuestado de la actividad global del proyecto	Tiempo programado para ejecución de actividad la global del proyecto	Valor solicitado en el presente proceso	Tiempo de ejecución del presente proceso
1905019, 1905020, 1905021, 1905022, 1905023, 1905024, 1905025, 1905026, 1905027, 1905028, 1905031, 1905040, 1905041, 1905043	$ 77.675.225.98	10 meses	$ 77.675.225.98	10 meses

El presente certificado se expide como soporte al proceso de contratación de "otro si N° 01 al contrato 072 del 2026 con objeto "realizar la ejecución del plan de intervenciones colectivas – PIC intercultural 2026 de conformidad con el plan de acción en salud (PAS) del municipio de San Agustín huila año 2026"

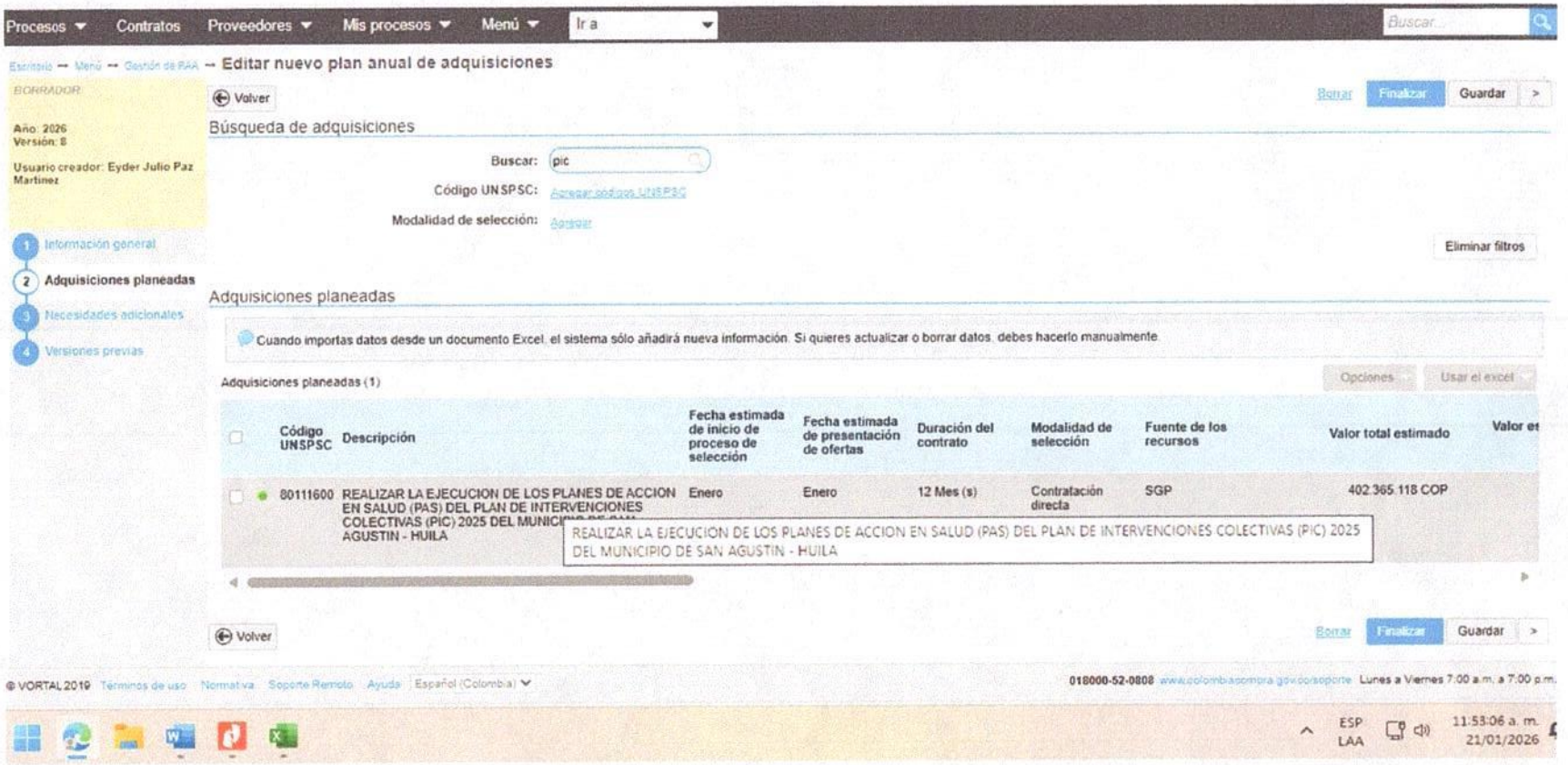
Dada en San Agustín, Huila, el día 27 de abril de 2026.

ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS
Secretario de Planeación Territorial y Desarrollo Económico

Control de certificados N.152/2026 del Banco de Proyectos Municipal
Proyecto: coordinador ban9o de proyectos
Gerardo Calderón Ruiz

CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – 2026

N.º 087



EYDER JULIO PAZ MARTINEZ

Profesional Universitario - Servicios Administrativos

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000370

12/05/2026

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905020-Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	8,000,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905021-Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	15,000,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905022-Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	8,000,000.00

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905023-Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	7,000,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905024-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	2,000,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905025-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	2,000,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905026-"Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas" CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	4,000,000.00

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905027-Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	13,075,225.98
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905028-"Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos" CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	7,000,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905031-Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	1,500,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905019-Servicio de educación informal en temas de salud pública CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	6,000,000.00

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905041-Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	900,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905040-Servicio de certificacion de discapacidad para las personas con discapacidad CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	900,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905043-Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidemicas CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	2,000,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905049-Servicio de promocion de la participacion social en salud CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	300,000.00

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

Total Disponibilidad:	**77,675,225.98**

OBJETO:

Otrosí No. 1 al Contrato 072 de 2026- "Realizar la ejecución de los Planes de Acción en Salud (PAS) del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, del Municipio de San Agustín- Huila"

Son SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 98 CTVS

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL
Responsable: PAOLA ANDREA ROMERO SILVA **Cargo:** SECRETARIA DE PROTECCIO
Código Proyecto: 202600000004162
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 13/06/2026

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ ARTUNDUAGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaboró: carlos
Modificó:

ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICION No. 01
CONTRATO 072 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS

CONTRATO No Y FECHA	072 DEL 28-01-2026
ENTIDAD TERRITORIAL **NIT** **REPRESENTANTE LEGAL** **IDENTIFICACION** **DIRECCION**	MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN 891.180.056-6 HEBER NEL MUÑOZ YASNO 12.273.971 Calle 3 carrera 12 esquina
CONVINIENTE: **REPRESENTANTE LEGAL** **IDENTIFICACION** **DIRECCION**	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS ANGIE LORENA GASCA OME 1.070.015.003 Calle 3 con carrera 2
OBJETO:	"REALIZAR LA EJECUCION DE LOS PLANES DE ACCION EN SALUD (PAS) DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN - HUILA"
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO CERO DOS PESOS ($ 267.655.583.02) mcte.
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Entre los suscritos a saber **PAOLA ANDREA ROMERO SILVA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.083.900.258** expedida en Pitalito Huila, en su calidad de Secretaria de Protección Social del municipio de San Agustín, Entidad Territorial identificada con el **NIT. 891.180.056-6** y quien en adelante se denominará MUNICIPIO, de una parte; y por la otra **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS"** con **NIT. 891.180.113-8,** representante Legal **ANGIE LORENA GASCA OME**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.070.015.003** expedida en Cajicá - Cundinamarca, obrando en su calidad de gerente y representante legal, entidad que para este efecto se denominara **"LA ESE MUNICIPAL HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS"**, suscribimos la presente acta de modificación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante el contrato No.072 de 2026, suscrito entre el **MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN** y **LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS**, como representante legal **ANGIE LORENA GASCA OME No. 1.070.015.003** de Cajicá, se contrató **REALIZAR LA EJECUCION DE LOS PLANES DE ACCION EN SALUD (PAS) DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN - HUILA**. Con un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026 y hasta agotar la disponibilidad presupuestal por un valor de ($267.655.583.02).

2. Que teniendo en cuenta el objeto del contrato 072 de 2026 se establecieron las siguientes actividades, conforme al plan de acción en salud establecido entre el Municipio y la ESE Municipal, las cuales se describen y desarrollan en las siguientes dimensiones; de Salud Ambiental, Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, Convivencia Social y Salud Mental. Seguridad Alimentaria y Nutricional, Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos, Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Salud y Ámbito Laboral y Transversal Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Salud Territorial del Municipio de San Agustín, a lo previsto en las disposiciones del Ministerio de Protección Social y especificados en los PAS establecidos para la vigencia 2026,

3. Que teniendo en cuenta los ajustes que deben ser realizadas por cuenta de la certificación y aprobación de presupuestos por CONPES para la vigencia 2026 deben ser realizada la adición correspondiente.

4. Que sea adicionado del valor inicial del contrato No. 072 de 2026 la Suma de: setenta y siete millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos veinticinco con noventa y ocho centavos M/CTE ($77.675.225.98)

Dado lo anterior se detalla la adición a realizarse en el código de producto relacionado a continuación:

Proyecto	Código Producto	Nombre de producto	Actividades	Costo
Fortalecimiento al sector salud y protección	1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Capacitar a la población en temas de salud pública con enfoque diferencial	$ 6.000.000
	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Implementar campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	$ 8.000.000

social en los componentes de Salud Pública, vigencia 2026, municipio de San Agustín, Huila	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Implementar campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	$ 15.000.000
	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Implementar campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	$ 8.000.000
	1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Implementar campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	$ 7.000.000
	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Implementar campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	$ 2.000.000
	1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Implementar campañas que conduzcan al fortalecimiento de situaciones prevalentes de origen laboral	$ 2.000.000
	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Implementar campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	$ 4.000.000
	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Implementar campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	$ 13.075.225.98
	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Implementar campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	$ 7.000.000

1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Realizar servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles 1	$ 1.500.000
1905040	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Realizar servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad 1	$ 900.000
1905041	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Realizar atención psicosocial a víctimas del conflicto armado 1	$ 900.000
1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidemicas	Realizar campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidemicas 1	$ 2.000.000
1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	Realizar servicio de promoción de la participación social en salud 1	$ 300.000

5. Que en cumplimiento del deber de planeación contractual es necesario realizar las respectivas actas que justifiquen técnica y financieramente la celebración de contratos y, por ende, sus respectivas adiciones.

6. Las modificaciones acordadas se consignarán en el correspondiente contrato adicional.

7. Las partes acuerdan, solicitar la modificación al contrato No. 072 de 2026, en su Clausula segunda que corresponde al valor del convenio, en su cláusula QUITA CLÁUSULA QUINTA. Obligaciones de las Partes:

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

a. GENERALES:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de 1991, el Estatuto General de Contratación Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato, el contratista contrae entre otras, las siguientes:

1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
2. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.
3. El contratista se obliga a actualizar su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.
4. El contratista se obliga a diligenciar la declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés de la Función Pública conforme la Ley 2013 de 2019, ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019) durante el primer mes de ejecución del contrato.
5. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, y dando aplicación a la Tabla de retención documental, los archivos que se encuentren en poder del contratista.
6. Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes.
7. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
8. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.
9. Cumplir estrictamente, con el sistema integrado de gestión compuesto por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Gestión de Calidad y el Plan Institucional de Gestión, comprometiéndose a mantenerse informado, a participar activamente en las actividades que se adelanten y a conocer de forma integral las normas pertinentes para su cumplimiento, las cuales podrán ser consultadas a través del portal web de la entidad.
10. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.
11. El Contratista no podrá hacer uso de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato, sin autorización previa, expresa y escrita de la Alcaldía Municipal de San Agustín.
12. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del

presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

13. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.

14. El contratista deberá cumplir con lo establecido en la Ley 594 de 2000 y demás normatividad vigente de gestión documental en la referente a los documentos que ellos produzcan en la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

15. El contratista deberá cumplir con la entrega de la información formato digital producida en la ejecución y cumplimiento del objeto contractual (Backup)

16. Las demás que asigne el Supervisor del contrato por parte de la Alcaldía de San Agustín – Huila y se deriven de la naturaleza del contrato.

b. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS

1. Que se destine la obligación específica y que se destinen los recursos provenientes del presente contrato interadministrativo

2. Que sea cumplido de acuerdo a la programación el anexo técnico al presente contrato administrativo denominado Plan de Acción en salud para las dimensiones y componentes contratados con la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas.

3. Que sean entregados los informes ejecutivos y los soportes de actividades descritas en el anexo técnico denominado Plan de Acción en salud para las dimensiones y componentes contratados con la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas

4. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el Anexo Técnico en la resolución 518 de 2015, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.

5. Establecer el perfil del talento humano que coordinará y ejecutará las intervenciones colectivas. La definición de los perfiles debe hacerse previendo el cumplimiento de condiciones de idoneidad técnica para alcanzar los objetivos de la intervención, que incluya profesionales, técnicos, tecnólogos o auxiliares de la salud o de otras áreas del conocimiento requeridos según el tipo de intervención.

6. Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.

7. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen, cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.

8. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.

9. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.
10. Suministrar la información requerida por el Municipio de San Agustín o por la Secretaría de Salud Departamental de manera oportuna y a través de los formatos, formularios y otros registros diseñados para ello o de acuerdo con las instrucciones que le sean dadas.
11. Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera a la entidad territorial con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.
12. Cumplir con las disposiciones, comunicaciones y reglamentos emanados por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría de Salud Departamental y el Municipio de San Agustín,
13. Garantizar el adecuado funcionamiento de su propio Sistema de Garantía de Calidad en cumplimiento de las Normas Legales establecidas por la autoridad componente.
14. Permitir las acciones de auditoría de servicios conforme a lo establecido en la Ley.
15. Desarrollar acciones colectivas dirigidas a toda la población.
16. Motivar y orientar a las comunidades en el uso de los servicios individuales de prevención y detección temprana de las enfermedades.
17. Cumplir con los lineamientos establecidos en el Decreto 3039 de 2007, la Resolución 425 de 2008 y la Resolución 518 de 2015.
18. Focalizar las acciones hacia la población más vulnerable y con enfoque diferencial, registrando la población atendida en el Formato anexo y correspondiente a: "Listado de asistencia con enfoque diferencial".
19. Entregar dentro de los cinco (5) primeros días del mes correspondiente a Informe Mensual en medio magnético y físico.
20. Llevar los diferentes formatos y soportes de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud.
21. Suministrar la información que requiera la Entidad Territorial sobre la administración de los recursos del PIC.
22. Las demás actividades no incluidas en los PAS y que sean solicitadas por la Secretaria de Salud Departamental en el marco de las evaluaciones trimestrales realizadas durante la vigencia.
23. Las demás que fueren necesarias para el cumplimiento del objeto del presente contrato y en general todas aquellas que el Municipio de San Agustín le manifestara.
24. Recibir las asistencias técnicas a las que tenga lugar y sean programadas por la Secretaría de Salud departamental o la Secretaría de Protección Social del municipio de San Agustín
25. El material educativo producido en modalidad de cartillas, folletos y producciones audiovisuales generados a consecuencia de las actividades plasmadas en el anexo

técnico PAS; la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas debe relacionar al ente territorial y/o Alcaldía de San Agustín en relación al presente convenio.

26. Se debe dar cumplimiento al 100% de las actividades del PAS, teniendo en cuenta la programación por trimestre de cada una de las actividades que corresponde a las dimensiones: Salud ambiental, Vida saludable y condiciones no transmisibles, Convivencia social y salud mental, Seguridad alimentaria y nutricional, Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, Vida saludable y enfermedades transmisibles, Salud y ámbito laboral, Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables.

c. Obligaciones del municipio:

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del Contrato.
2. Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor.
3. Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el Contratista para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato.
4. Realizar el pago correspondiente en la oportunidad y condiciones estipuladas en el Contrato.
5. Colaborar con el Contratista en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.

Que en constancia se firman por las partes que en ella intervinieron, el día veintinueve (29) del mes de abril de 2026.

ANGIE LORENA GASCA OME
Gerente E.S.E. ARSENIO REPIZO VANEGAS

PAOLA ANDREA ROMERO SILVA
Secretaria de Protección Social

ACTA DE ADICION No. 01
CONTRATO 072 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS

CONTRATO No Y FECHA	072 DEL 28-01-2026
ENTIDAD TERRITORIAL **NIT** **REPRESENTANTE LEGAL** **IDENTIFICACION** **DIRECCION**	MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN 891.180.056-6 HEBER NEL MUÑOZ YASNO 12.273.971 Calle 3 carrera 12 esquina
CONVINIENTE: **REPRESENTANTE LEGAL** **IDENTIFICACION** **DIRECCION**	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS ANGIE LORENA GASCA OME 1.070.015.003 Calle 3 con carrera 2
OBJETO:	"REALIZAR LA EJECUCION DE LOS PLANES DE ACCION EN SALUD (PAS) DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN - HUILA"
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO CERO DOS PESOS ($ 267.655.583.02) mcte.
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Entre los suscritos a saber **HEBER NEL MUÑOZ YASNO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. C.C. 12.273.971** expedida en la Plata - Huila, en su calidad de alcalde Municipal, actuando en nombre y representación del Municipio de San Agustín, Entidad Territorial identificada con el **NIT. 891.180.056-6** y quien en adelante se denominará MUNICIPIO, de una parte; y por la otra **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS"** con **NIT. 891.180.113-8,** representante Legal **ANGIE LORENA GASCA OME**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.070.015.003** expedida en Cajicá - Cundinamarca, obrando en su calidad de gerente y representante legal, entidad que para este efecto se denominara "LA ESE MUNICIPAL HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS", suscribimos la presente acta de modificación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.Que mediante el contrato No.072 de 2026, suscrito entre el **MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN** y **LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS**, como representante legal **ANGIE LORENA GASCA OME No. 1.070.015.003** de Cajicá, se contrató **REALIZAR LA EJECUCION DE LOS PLANES DE ACCION EN SALUD (PAS) DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN - HUILA**. Con un plazo de ejecución de 10 meses, contados a partir del acta de inicio y hasta agotar la disponibilidad presupuestal por un valor de ($267.655.583.02).

2. Que teniendo en cuenta el objeto del contrato 072 de 2026 se establecieron las siguientes actividades, conforme al plan de acción en salud establecido entre el Municipio y la ESE Municipal, las cuales se describen y desarrollan en las siguientes dimensioensiones; de Salud Ambiental, Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, Convivencia Social y Salud Mental. Seguridad Alimentaria y Nutricional, Sexualidad Derechos Sexuales y Reproductivos, Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, Salud y Ámbito Laboral y Transversal Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Salud Territorial del Municipio de San Agustín, a lo previsto en las disposiciones del Ministerio de Protección Social y especificados en los PAS establecidos para la vigencia 2026,

3. Que teniendo en cuenta los ajustes que deben ser realizadas por cuenta de la certificación y aprobación de presupuestos por CONPES para la vigencia 2026 deben ser realizada la adición correspondiente.

4. Que es necesario adicionado del valor inicial del contrato No. 072 de 2026 la Suma de: setenta y siete millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos veinticinco con noventa y ocho centavos M/CTE ($77.675.225.98)

5. Que de acuerdo a la siguiente adición se modificaron y se adicionaron actividades de todas las dimensiones del plan de acción en salud, de acuerdo a las asistencias técnicas realizadas por los referentes de la Secretaria de Salud Departamental.

Por lo anterior, la presente acta se sujetará a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Adicionar la cláusula tercera del contrato correspondiente al valor y forma de pago el cual quedara de la siguiente manera: el valor total del presente contrato es de $345.330.809

CLAUSUALA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO. Para el perfeccionamiento de la presente acta de requiere las firmas de las partes.

CLAUSULA TERCERA: LAS DEMAS CLAUSULAS. La presente acta no altera las demás clausulas establecidas en el contrato, en cuanto no hayan sido modificadas por la misma

La presente adición se imputará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000370 del 12 de mayo de 2026.

Las demás cláusulas no se modificarán.

Que en constancia se firman por las partes que en ella intervinieron, el día diecinueve (19) del mes de mayo de 2026.

HEBER NEL MUÑOZ YASNO
Alcalde Municipal

ANGIE LORENA GASCA OME
Gerente E.S.E. ARSENIO REPIZO VANEGAS

PAOLA ANDREA ROMERO SILVA
Secretaria de Protección Social

Revisó en su texto legal: **RICARDO ADOLFO HURTADO MUÑOZ**
Asesor de contratación

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000350

22/05/2026

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905049-Servicio de promocion de la participacion social en salud CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	ESE Hospital Arsenio Repizo Van	300,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905043-Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidemicas CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	ESE Hospital Arsenio Repizo Van	2,000,000.00

SIA OK

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905041-Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	ESE Hospital Arsenio Repizo Van	900,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905040-Servicio de certificacion de discapacidad para las personas con discapacidad CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	ESE Hospital Arsenio Repizo Van	900,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905031-Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	ESE Hospital Arsenio Repizo Van	1,500,000.00

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905028-"Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos" CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	ESE Hospital Arsenio Repizo Van	7,000,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905027-Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	ESE Hospital Arsenio Repizo Van	13,075,225.98
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905026-"Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas" CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	ESE Hospital Arsenio Repizo Van	4,000,000.00

2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905025-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	ESE Hospital Arsenio Repizo Van	2,000,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905024-Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	ESE Hospital Arsenio Repizo Van	2,000,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905023-Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	ESE Hospital Arsenio Repizo Van	7,000,000.00

2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905022-Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	ESE Hospital Arsenio Repizo Van	8,000,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905021-Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	ESE Hospital Arsenio Repizo Van	15,000,000.00
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905020-Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	ESE Hospital Arsenio Repizo Van	8,000,000.00

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Nit: 891180056-6

2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PROGRAMA: 1905-Salud Pública SUBPROGRAMA: 0300-Intersubsectorial Salud PRODUCTO: 1905019-Servicio de educación informal en temas de salud pública CPC: 91122-Servicios de la administración pública relacionados con la salud PROYECTO:202600000004162-Fortalecimiento al sector salud y proteccion social, en los componentes de salud publica, vigencia 2026 del Municipio de san Agustin Huila. FUENTE:230300-SGP SALUD PUBLICA	ESE Hospital Arsenio Repizo Van	6,000,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**77,675,225.98**

A FAVOR DE: ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas

REPRESENTANTE

DISPONIBILIDAD 2026000370 **DIS** **NIT:** 891180113

NUMERO CONTRATO CTIA-072-2026

CON DÈSTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

Otrosí No. 1 al Contrato 072 de 2026- "Realizar la ejecución de los Planes de Acción en Salud (PAS) del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, del Municipio de San Agustín- Huila" Plazo de ejecución, desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de noviembre de 2026.

Se expide en SAN AGUSTIN a los 22 dias del mes de Mayo de 2026

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ ARTUNDUAGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

JAIME FRANCISCO MUÑOZ NIETO

Elaboró: carlos
Modificó: